



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6595 FUNOR SA

En Junta General ordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el 06 de mayo de 2025, con asistencia de la totalidad de accionistas se adopta por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de FUNOR SA. en sesenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro euros con diecinueve céntimos de euro. (69.534,19 €), mediante la amortización de dos mil quinientas sesenta y tres acciones propias (2.563 acciones) que la empresa poseía en régimen de autocartera, quedando el capital social fijado en seiscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con noventa y tres céntimos de euro. (625.644,93 €).

Este acuerdo se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores de la sociedad de la citada reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Burgos, 27 de noviembre de 2025.- Presidente del consejo de Administracion,
Rafael de la Peña Bengoechea.

ID: A250056264-1